



CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ANDALUCÍA

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE
ANDALUCIA (CODISA-PREDIF),
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:**

Periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

- A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**
- B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- C. MEMORIA ECONÓMICA (Modelo Abreviado)**



CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE ANDALUCÍA

A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 <i>Importes en euros</i>			
ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.794,21	0
III. Inmovilizado Material		1.794,21	0
B) ACTIVO CORRIENTE		278.093,40	127.074,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	133.407,36	6.136,29
3. Otros Deudores		133.407,36	6.136,29
V. Inversiones financieras a corto plazo		6,00	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		144.680,04	120.937,99
TOTAL ACTIVO		279.887,61	127.074,28

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 <i>Importes en euros</i>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		66.146,54	62.817,42
A-1) FONDOS PROPIOS		66.146,54	62.817,42
I. Fondo Social	10	992,00	992,00
II. Reservas	10	61.825,42	16.242,15
IV. Excedente del ejercicio	3	3.329,12	45.583,27
C) PASIVO CORRIENTE		213.741,07	64.256,86
II. Deudas a corto plazo	7.1.1	79.966,57	11.997,55
3. Otras deudas a corto plazo		79.966,57	11.997,55
IV. Beneficiarios - Acreedores		1.359,00	1.359,00
V. Acreedores comerciales y cuentas a pagar	7.1.1	132.415,50	50.900,31
2. Otros acreedores		132.415,50	50.900,31
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		279.887,61	127.074,28

Las Notas 1 a 20 de la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de este Balance de Situación Abreviado

Córdoba, a 10 de julio de 2020

(firmas al dorso)



Fdo. Antonio Hermoso Palomino
Presidente

Fdo. Pilar Martínez López
Vicepresidenta

Fdo. Sara Rodríguez Pérez
Tesorera

Fdo. Águeda Alonso Sánchez
Secretaria

Fdo. Antonio Millán Moya
Vocal

Fdo. Antonio Galindo Caballero
Vocal

Fdo. M^a Carmen Menacho Holgado
Vocal

Fdo. Isabel García Trigueros
Vocal


Fdo. Juan Manuel Olivares Melero
Vocal

Fdo. José Manuel Ripalda Conde
Vocal

B. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO DE 2019	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		442.420,34	392.338,73
a) Cuotas de asociados y afiliados	10.1	1.200,00	600,00
b) Aportaciones de usuarios		35.800,00	33.932,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	11.2	405.420,34	357.806,73
2. Gastos por ayudas y otros		-14.333,22	-15.993,00
a) Ayudas monetarias	10.3	-13.630,00	-15.993,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-703,22	0
6. Aprovisionamientos	10.2.1	-50.323,96	-30.699,78
7. Otros ingresos de explotación		67,81	0
8. Gastos de personal	10.2.2	-272.850,90	-190.864,39
9. Otros gastos de explotación	10.2.3	-100.422,49	-102.504,82
10. Amortización del inmovilizado	5.1 y 5.2	-238,59	0
14. Otros resultados		-989,87	-2.438,07
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		3.329,12	49.838,67
14. Ingresos financieros		0	1,88
15. Gastos financieros		0	-4.257,28
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0	-4.255,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		3.329,12	45.583,27
19. Impuestos sobre beneficios		0	0
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	3.329,12	45.583,27
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		3.329,12	45.583,27

Las Notas 1 a 20 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de esta Cuenta de Resultados Abreviada

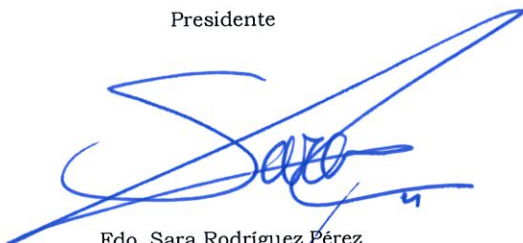

Córdoba, a 10 de julio de 2020
 (firmas al dorso)



Fdo. Antonio Hermoso Palomino
Presidente



Fdo. Pilar Martínez López
Vicepresidenta



Fdo. Sara Rodríguez Pérez
Tesorera



Fdo. Águeda Alonso Sánchez
Secretaria



Fdo. Antonio Millán Moya
Vocal



Fdo. Antonio Galindo Caballero
Vocal

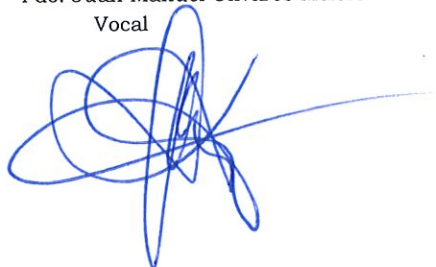
Fdo. M^a Carmen Menacho Holgado
Vocal



Fdo. Isabel García Trigueros
Vocal



Fdo. Juan Manuel Olivares Melero
Vocal



Fdo. José Manuel Ripalda Conde
Vocal

C. MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía (CODISA-PREDIF) se define en sus estatutos como una organización independiente, aconfesional, apartidista, no gubernamental, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia.

Se constituyó el día 14 de febrero de 2013 por tiempo indefinido y tiene como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CODISA-PREDIF está actualmente integrada por nueve Federaciones:

- Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC)
- Federación Provincial de Jaén de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FEJIDIF)
- Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía (FEDEMA)
- Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos de Andalucía (ASPAYM-Andalucía)
- Federación Plataforma de Representación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Málaga (PREDIF MALAGA)
- Federación Gaditana de Deportes, Capacitación, Accesibilidad universal y diversidad funcional "DECADI"
- Federación de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple "Alba Andalucía"
- Federación Provincial de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial PREDIF-SEVILLA

y orienta su actividad hacia la consecución de su **misión**: "La promoción y defensa de los intereses de las personas con discapacidad; su atención e inclusión social, en todos los ámbitos de la vida; y la promoción del asociacionismo y del voluntariado".

Esta misión principal se concreta en la ejecución, entre otros, de los siguientes fines:

- Difundir la problemática general de las personas con discapacidad física y orgánica en orden a la protección y defensa del citado colectivo.
- Proponer, velar y participar de manera activa en la construcción y desarrollo de una sociedad justa, igualitaria, solidaria, democrática y participativa desde su ámbito de actuación.
- Promover la igualdad de trato e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Transmitir a la sociedad una imagen positiva y real de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Velar por el cumplimiento de la legislación internacional, europea, nacional, andaluza,

provincial y municipal, que ampare los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

- Coordinar a las entidades que la integran en las actividades generales, así como orientar e impulsar la actuación de las mismas.
- Fomentar el asociacionismo y la unidad entre los afectados, para una mejor defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica, encauzándolas hacia las asociaciones ya existentes.

La actividad actual de CODISA-PREDIF coincide con su objeto social.

Las actuaciones desarrolladas por CODISA-PREDIF para el logro de estos objetivos se detallan en el documento "**Memoria de Actividades del ejercicio 2019**".

Su domicilio social se sitúa en Córdoba, en la calle María Montessori, s/n. Su código de Identificación Fiscal es G: 23714769.

En la actualidad, figura inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 41-2-93;
- Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 52 de la sección segunda (Secretaría Provincial de la Delegación de Gobierno);
- Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número AS/E/7647;
- Censo de Asociaciones en Salud de Andalucía con el número 1585.

La moneda funcional con la que opera Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía (CODISA-PREDIF) es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; así como, el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación en la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General, en fecha 25 de abril de 2019.

La Entidad ha sometido, a auditoría voluntaria, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 adjuntas, así como, lo fueron, las del ejercicio 2018.

B. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, habiéndose aplicado en su desarrollo las disposiciones previstas en el siguiente régimen legal:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en coherencia con lo previsto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad;
- Código de Comercio;
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas;
- Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. Ley del Impuesto sobre Sociedades, que a su vez nos remite a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y
- El resto de legislación española que le sea específicamente aplicable.

No se produce ningún caso excepcional en el que la aplicación de un principio contable o cualquier otra norma sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar estas Cuentas Anuales Abreviadas.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables que se indican a continuación:

- *Principio de empresa en funcionamiento.* Se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios contables no está encaminada

a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

- *Principio de devengo.* La imputación de ingresos y gastos es en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- *Principio de uniformidad.* Se mantiene y aplica, temporalmente, el mismo criterio a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- *Principio de prudencia.* Únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se registran tan pronto sean conocidas.
- *Principio de no compensación.* En ningún caso se compensan las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, valorándose separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
- *Principio de importancia relativa.* Se admite la no aplicación estricta de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las Cuentas Anuales Abreviadas como expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables obligatorios prevalece el que mejor contribuye a que las Cuentas Anuales Abreviadas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

C. ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como, sus posibles efectos en la economía, en general, y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la Nota 20 de esta Memoria.

La preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas requiere que la Dirección de CODISA realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de CODISA con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

D. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales Abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

E. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Resultados de los ejercicios 2019 y 2018.

F. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance en los ejercicios 2019 y 2018.

G. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

H. CORRECIÓN DE ERRORES

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, al igual que en el ejercicio 2018.

I. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las

diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Excedente obtenido en el ejercicio 2019 asciende a **3.329,12 euros**, importe obtenido por la diferencia entre los gastos e ingresos del ejercicio. La partida de ingresos más importante es la de "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio". Respecto a los gastos, la partida más relevante la constituye la correspondiente a los gastos de personal.

A. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación de este excedente positivo por parte de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Resultado del ejercicio	3.329,12	45.583,27
TOTAL	3.329,12	45.583,27

APLICACIÓN	2019	2018
A Reservas Voluntarias	3.329,12	45.583,27
TOTAL	3.329,12	45.583,27

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% de la base del artículo 27 de la Ley 50/2002 (Real Decreto 1337/2005 art. 32) y Decreto Junta Andalucía 32/2008 de 5 de febrero (art. 33).

El 30% restante, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá destinarse a incrementar la dotación, a reservas o a reducir el resultado negativo de ejercicios anteriores según acuerdo de la Junta Directiva.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación relacionada con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromiso de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no es superior al valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Inmovilizado Material AMORTIZACIÓN	Vida útil (años)	%
Instalaciones Técnicas		
- Instalaciones Eléctricas	8,3	12%
- Tratamiento de fluidos	8,3	12%
- Telecomunicaciones	5,5	15%
- Seguridad, detección y extinción	8,3	12%
- Instalaciones Terapia	5	20%
- Instalaciones Habitaciones	8,3	12%
- Instalaciones Cocina	5,5	15%
- Instalaciones Lavandería	8,3	12%
- Otras Instalaciones	8,3	12%

Maquinaria	8,3	12%
Equipos Informáticos	4	25%
Mobiliario	10	10%
Elementos de Transporte	5,5	18%
Otro Inmovilizado Material		
- Lencería en general	4	25%
- Decoración	10	10%

La amortización aplicada durante el ejercicio 2019 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 238,59 euros.

4.2. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes (adaptados a la casuística de la Entidad):

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, y dividendos a cobrar.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.2.1. Activos financieros

Clasificación y valoración

a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que

incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

4.2.2. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

a) Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se

toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

4.3. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

a) Ingresos

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. En su caso, los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

b) Gastos

Los gastos por compra de mercaderías se reconocen cuando tiene lugar el devengo de los mismos. Éstos se cargarán incluyendo los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del I.V.A. soportado deducible (en el caso de que formen parte de la actividad mercantil que lleva a cabo la sociedad, deduciendo los descuentos y similares incluidos en factura se contabilizan minorando la partida de aprovisionamientos. Para los descuentos por pronto pago, y aquellos que correspondan a haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en las cuentas 606 "Descuentos sobre compras por pronto pago" y 609 "Rappels por compras" respectivamente.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

4.4. Provisiones y contingencias

En su caso, las provisiones se identifican con obligaciones existentes a fecha de cierre del

balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse, posiblemente, perjuicios patrimoniales para la Entidad, pero cuyo importe y/o momento de cancelación son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones, a corto o largo plazo, contra los resultados del ejercicio en base a su naturaleza, por el valor actual de la mejor estimación del importe más probable que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus posibles consecuencias, en base al análisis efectuado por el asesor de CODISA PREDIF. Así, las Cuentas Anuales Abreviadas recogerán, en su caso, aquellas provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación de cualquier naturaleza es mayor que lo contrario (posible), o bien sean ciertas, con origen en litigios en curso, reclamaciones o indemnizaciones pendientes de cuantía indeterminada.

Los pasivos contingentes se identifican con obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, cuya materialización futura se encuentra condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Sobre estas contingencias sólo se informará en la Memoria, en la medida que no sean considerados remotos, ni poco significativos, sin que supongan registro contable alguno en los estados financieros.

En su caso, la compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

De igual modo, CODISA PREDIF ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

La Entidad, a 31/12/2019 (así como, a 31/12/2018), ha estimado que no existen circunstancias, ni obligaciones, que hagan necesario el registro de provisiones de esta naturaleza.

4.5. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

En su caso, el importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

De acuerdo con la legislación vigente, excepto en el caso de causa justificada, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación al fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. En su caso, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocerán directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En su caso, en las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En el supuesto de cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que el citado en el párrafo anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En su caso, en cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades o personas físicas vinculadas, con independencia de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Así pues, esta norma de valoración afecta, en su caso, a las partes vinculadas que se explicitan en la "Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª" del PGC. En este sentido:

a) *Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o*

cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) En su caso, se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada "Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª".

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la citada "Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª".

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, en su caso, adicionalmente, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen a los miembros de la Junta Directiva y personal de alta dirección, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

La Entidad, en su caso, realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado (valor razonable). Los elementos objeto de las transacciones se contabilizan el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado Intangible e inversiones inmobiliarias

La Entidad no posee inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias.

5.2. Inmovilizado material

El análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2019, y de su correspondiente amortización acumulada, se muestra en los cuadros adjuntos (en 2018 no hubo movimientos):

➤ Ejercicio 2019

Coste de adquisición:	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
I. Inmovilizado Material 31/12/2019				
3. Instalaciones técnicas	0	2.032,80	--	2.032,80
Inmovilizado Material Bruto	0	2.032,80	--	2.032,80

Amortización:	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
I. Inmovilizado Material 31/12/2019				
3. Instalaciones técnicas	0	-238,59	--	-238,59
TOTAL	0	-238,59	--	-238,59

El valor neto de los activos materiales del ejercicio 2019 aparece reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

I. Inmovilizado Material 2019	Saldo Inicial	Amortización Acumulada	Entradas	Salidas	Saldo Final
3. Instalaciones técnicas	0	-238,59	2.032,80	--	1.794,21
Inmovilizado Material Neto	0	-238,59	2.032,80	--	1.794,21

No existen elementos de inmovilizado material adquiridos a entidades del Grupo ni inversiones en inmovilizado material localizadas fuera del territorio nacional.

Durante el ejercicio 2019, no se han capitalizado gastos financieros ni realizado ninguna corrección valorativa a los bienes de inmovilizado material.

La totalidad de los elementos registrados en el inmovilizado material se encuentran afectos a la explotación.

A 31/12/2019 y a 31/12/2018, no existían compromisos en firme de compra y venta de inmovilizado material.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio en otra empresa, o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero. Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

6.1. Activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2019	2018
Categorías	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	--	--	--	--	2.356,00	400,00	2.356,00	400,00
TOTAL	--	--	--	--	2.356,00	400,00	2.356,00	400,00

6.1.1. Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

El valor de los activos incluidos en la categoría de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo se muestra en el siguiente cuadro:

Créditos por operaciones comerciales a c/p	Valoración 2019	Valoración 2018
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		
- Deudores varios	2.350,00	400,00
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6,00	0
TOTAL	2.356,00	400,00

7. PASIVOS FINANCIEROS

Constituyen pasivos financieros los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos siempre que de acuerdo a su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate, o a recibir una remuneración predeterminada. Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

7.1. Pasivos financieros a corto plazo

Atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los pasivos financieros a corto plazo de la Entidad aparecen desglosados en el siguiente cuadro:

Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P						TOTAL	
	Deudas entidades de crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados Otros		2019	2018
Categorías	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	--	--	--	--	200.008,82	55.183,32	200.008,82	55.183,32
TOTAL	--	--	--	--	200.008,82	55.183,32	200.008,82	55.183,32

7.1.1. Débitos y partidas a pagar a corto plazo

7.1.1.1. Derivados. Otros

El valor de los pasivos a corto plazo, incluidos en esta rúbrica, se muestra en el siguiente cuadro:

Otras deudas a corto plazo	Valoración 2019	Valoración 2018
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
- Deudas a c/p transformables en subvenciones	79.966,57	11.997,55
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	1.359,00	1.359,00
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
- Acreedores varios	99.814,11	25.959,63
- Remuneraciones pendientes de pago	18.869,14	15.867,14
TOTAL	200.008,82	55.183,32

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Entidad no posee, durante los ejercicios 2019 y 2018, usuarios ni otros deudores de la actividad propia.

9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El análisis del movimiento de los beneficiarios - acreedores durante los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en los cuadros adjuntos:

Beneficiarios - Acreedores	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Beneficiarios Becas Cursos	1.359,00	0	0	1.359,00
TOTAL EJERCICIO 2019	1.359,00	0	0	1.359,00

Beneficiarios - Acreedores	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Beneficiarios Becas Cursos	0	1.359,00		1.359,00
TOTAL EJERCICIO 2018	0	1.359,00	0	1.359,00

10. FONDOS PROPIOS

10.1. Fondo Social

El fondo social está constituido por la capitalización del ahorro generado o aplicación de las pérdidas sufridas. En este caso, el saldo de los fondos propios, durante el ejercicio 2019, ha aumentado en el importe del ahorro generado durante el mismo.

No se ha llevado a cabo ninguna aportación al fondo social durante el ejercicio 2019 ni en el de 2018.

10.2. Movimiento de los Fondos Propios

El movimiento experimentado en las partidas integradas en los "Fondos Propios" durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Partida	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas	Saldo Final
Fondo Social	992,00	--	--	992,00
Reserva voluntaria	16.242,15	45.583,27	--	61.825,42
Excedente ejercicio 2018	45.583,27	--	--	0
Excedente ejercicio 2019	--	--	-45.583,27	0
FONDOS PROPIOS	62.817,42	3.329,12	--	3.329,12

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

CIF: G-23714769 - Registro de Asociaciones de Andalucía, Sección 2, número 14-2-93.

C/ María Montessori, s/n. 14011 - Córdoba

Teléfono: 957 73 51 20

E-mail: codisa@codisa.org

11. SITUACIÓN FISCAL

La entidad CODISA PREDIF es una entidad sin fines lucrativos parcialmente exenta de tributación en concepto de Impuesto sobre Sociedades, según queda definida en el artículo 9.3 de la Ley que regula este impuesto, y en los términos del capítulo XIV del Título VII de la citada LIS.

Así pues, se encuentran exentas las siguientes rentas obtenidas, en su caso, por CODISA PREDIF:

a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica.

b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Las nuevas inversiones deberán realizarse dentro del plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de la entrega o puesta a disposición del elemento patrimonial y los 3 años posteriores y mantenerse en el patrimonio de la entidad durante 7 años, excepto que su vida útil conforme al método de amortización, de los admitidos en el artículo 12.1 de esta Ley, que se aplique fuere inferior. En caso de no realizarse la inversión dentro del plazo señalado, la parte de cuota íntegra correspondiente a la renta obtenida se ingresará, además de los intereses de demora, conjuntamente con la cuota correspondiente al período impositivo en que venció aquel. La transmisión de dichos elementos antes del término del mencionado plazo determinará la integración en la base imponible de la parte de renta no gravada, salvo que el importe obtenido sea objeto de una nueva reinversión.

Si bien, la exención a que se refiere el apartado anterior no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas anteriormente.

En consecuencia, dado lo indicado, tanto en el ejercicio 2019 como en 2018, la base imponible del impuesto sobre beneficios es 0 (con independencia de haber obtenido excedente contable positivo en ambos).

La entidad CODISA PREDIF tiene abiertos a inspección todos los ejercicios económicos transcurridos desde la constitución de la misma hasta el día de hoy, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales. Los Administradores estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

11.1. Detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales a cierre del ejercicio

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Saldo 2019	Saldo 2018
Otros créditos con la Admón. Pública	131.057,36	5.736,29
TOTAL ADMINISTRACIONES DEUDORAS	131.057,36	5.736,29

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Saldo 2019	Saldo 2018
H.P. acreedora por retenciones practicadas	6.555,00	2.063,49
Organismos Seguridad Social	7.177,25	7.010,05
TOTAL ADMINISTRACIONES ACREEDORAS	13.732,25	9.073,54

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Detalle de los ingresos

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante los ejercicios 2019 y 2018 provienen fundamentalmente de:

- **Cuotas de asociados y afiliados:** Comprenden las aportaciones anuales de 200 euros realizadas por cada uno de los asociados.
- **Aportaciones de usuarios:** Cantidades percibidas en concepto de participaciones en congresos y cursos.
- **Subvenciones Oficiales**
- **Donaciones y legados**

Ingresos de la Actividad Propia	2019	2018
Cuotas de asociados y afiliados	1.200,00	600,00
Aportaciones de usuarios	35.800,00	33.932,00
Subvenciones Oficiales	405.420,34	357.806,73
Total Ingresos	442.420,34	392.338,73

12.2. Detalle de los gastos

12.2.1. Desglose de compras y variación de existencias

Las compras de bienes destinados para el desarrollo de la actividad comprenden las adquisiciones de bienes consumibles destinados a actividades desarrolladas durante el ejercicio por la Entidad.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'Abdul Juárez'.

Las compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, dentro de la partida 6. *Aprovisionamientos* presenta un saldo de 50.323,96 euros (30.699,78 euros en 2018).

Todas las compras realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 son adquisiciones nacionales.

APROVISIONAMIENTOS	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	49.624,72	29.763,22
Trabajos realizados por otras empresas	699,24	936,56
TOTAL	50.323,96	30.699,78

12.2.2. Cargas sociales

En 2019, un importe de 64.827,41 euros incluidos en la partida 8 de la Cuenta de Resultados Abreviados, pertenece al total de "cargas sociales". Los "*gastos de personal*", que componen el saldo de dicha partida 8, se desglosan en los siguientes conceptos:

GASTOS DE PERSONAL	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y salarios	202.469,38	140.949,70
Indemnizaciones	5.554,11	3.919,94
Seguridad Social	64.827,41	45.994,75
TOTAL	272.850,90	190.864,39

12.2.3. Otros gastos de explotación

El detalle del saldo de la partida 9. *Otros gastos de explotación* de la cuenta de resultados abreviada, corresponde a los siguientes conceptos:

a) Servicios exteriores

Otros gastos de explotación: SERVICIOS EXTERIORES	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Arrendamientos y cánones	19.344,15	11.481,59
Reparaciones y conservación	2.607,91	1.682,01
Servicios de profesionales independientes	21.909,66	12.416,83
Primas de seguros	1.810,50	625,14
Servicios bancarios y similares	192,58	61,05
Publicidad, propaganda y RR.PP.	7.292,57	19.732,00
Suministros	3.512,13	1.167,36
Otros servicios	43.705,32	55.273,79
TOTAL	100.374,82	102.439,77

b) Tributos

Otros gastos de explotación:	Ejercicio	Ejercicio
TRIBUTOS	2019	2018
Tributos	47,67	65,05
TOTAL	47,67	65,05

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los criterios de contabilización de las subvenciones, donaciones y legados dependen de:

1) Que sean no reintegrables, es decir, que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

2) De la finalidad para la que fueron concedidas: Así, las subvenciones de capital (las concedidas para el establecimiento o estructura fija de la entidad cuando no sean reintegrables) se contabilizan como “subvenciones o donaciones de capital, que forman parte del patrimonio neto”, y se imputan a resultados del ejercicio en función de la naturaleza de los bienes subvencionados. El resto, se imputan como ingresos en el ejercicio que se conceden.

3) Que financien el cumplimiento de sus fines estatutarios, en cuyo caso se califican como ingresos de la actividad propia. Si tienen como objeto asegurar la rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación de la actividad mercantil se califican como subvenciones de explotación.

La totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad están afectas a la actividad propia, es decir, han sido concedidas a CODISA-PREDIF para el cumplimiento de sus fines.

13.1. Subvenciones, donaciones y legados de explotación

El análisis del movimiento que ha tenido lugar en las cuentas de subvenciones, donaciones y legados de explotación se muestra en el siguiente cuadro adjunto:

Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Subvenciones oficiales de explotación	405.420,34	357.806,73
TOTAL	405.420,34	357.806,73

Los detalles de las subvenciones de explotación concedidas, con asignación a unas finalidades concretas, e imputadas al resultado del ejercicio, durante el presente ejercicio económico para el desarrollo de la actividad propia es el siguiente:

FECHA RESOLUCION	ORIGEN-PROGRAMA	IMPORTE CONCEDIDO	COBRADO 2018	COBRADO 2019	IMPUTADO 2019
20/07/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Fomento de la Vida Independiente	87.659,51	87.659,51		4.382,98
20/07/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Sensibilización y captación Voluntariado Social	8.514,57	8.514,57		7.614,57
11/01/2019	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Autonomía Personal Personas Discapacidad	116.903,05		116.903,05	116.903,05
11/01/2019	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Voluntariado Social	27.996,16		27.996,16	27.996,16
14/01/2019	Fundación ONCE: Impulso figura Asistente Personal	10.000,00		10.000,00	10.000,00
20/03/2019	Fundación ONCE: POISES 2014-2020 "UNO A UNO"	40.000,00			38.000,00
20/03/2019	Fundación ONCE: POISES 2014-2020 "UNO A UNO"	40.000,00			38.000,00
09/05/2019	Fundación ONCE: POISES 2014-2020 "UNO A UNO"	40.000,00		40.000,00	40.000,00
18/06/2019	Cámara de Comercio: Programa TIC CAMARAS	4.900,00		4.900,00	4.900,00
16/12/2019	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Mantenimiento Sede	45.680,62		45.680,62	45.680,62
16/12/2019	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Sensibilización y captación Voluntariado Social	7.328,90		7.328,90	2.442,96
16/12/2019	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Fomento de la Vida Independiente	97.317,27		97.317,27	46.500,00
19/12/2019	Fundación ONCE: Innovación Técnica Servicio SIAP	47.263,36			23.000,00
TOTAL					405.420,34

A efectos comparativos, en lo que respecta al ejercicio 2018, los detalles de las subvenciones de explotación imputadas al resultado del ejercicio se muestran a continuación, en el cuadro de la página siguiente:

FECHA RESOLUCION	ORIGEN-PROGRAMA	IMPORTE CONCEDIDO	COBRADO 2017	COBRADO 2018	IMPUTADO 2018
17/05/2017	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Fomento Vida Independiente	81.522,87	81.522,87		24.456,84
20/12/2017	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Fomento Vida Independiente	5.346,00		4.860,00	5.346,00
08/01/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Autonomía Personal	12.780,00		12.780,00	12.780,00
08/01/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Atención Mujeres Discapacidad	6.612,80		6.612,80	6.612,80
08/01/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Asistencia Personal	22.936,00		22.936,00	22.936,00
08/01/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Voluntariado Social	11.369,16		8.526,87	11.369,16
28/06/2018	Fundación La Caixa: Autonomía Personal	12.040,00		9.632,00	12.040,00
04/06/2018	Predif: Asistente Personal y Vida independiente	3.700,00		3.700,00	3.700,00
15/06/2018	Fundación Once: Conductor Transporte Adaptado	38.000,00		38.000,00	38.000,00
15/06/2018	Fundación Once: Asistencia Personal	40.000,00		40.000,00	40.000,00
15/06/2018	Fundación Once: Agente Dinamizador Social	40.000,00		40.000,00	40.000,00
20/07/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Mantenimiento Sede	39.901,07		39.901,07	39.901,07
20/07/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: II Congreso Internacional Asist. Personal	16.488,33		16.488,33	16.488,33
20/07/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Fomento Vida Independiente	87.659,51		87.659,51	83.276,53
20/07/2018	Consej. Igualdad y Pol. Soc.: Sensibilización y captación Voluntariado Social	8.514,57		8.514,57	900,00
TOTAL					357.806,73

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la Entidad

14.1.1. Actividades realizadas

14.1.1.1. Identificación de la actividad

La Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía (CODISA-PREDIF) se define a sí misma como una organización independiente, aconfesional, apartidista, no gubernamental, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. Por ello, su intervención y las **personas beneficiarias** son aquellas con discapacidad física y orgánica, siendo beneficiarios indirectos sus familias y la sociedad en general.

Su plan de actuación se fundamenta en tres **actividades** fundamentales, que son las que integran su misión:

1. **La promoción y defensa de los intereses de las personas con discapacidad:** La entidad se ha centrado en reivindicar a nivel autonómico y nacional todas las demandas y necesidades de las personas con discapacidad física y orgánica, estableciendo redes y contactos con grupos de interés para facilitar la obtención de sus fines.
2. **La atención e inclusión social en todos los ámbitos de la vida:** Información y asesoramiento para acercar los recursos sociales a las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia a sus familias. Para ello se realizan acciones personalizadas de orientación sobre todas las ayudas y servicios existentes en nuestra comunidad, especialmente en cuanto al ejercicio de los derechos contemplados en la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal.
3. **La promoción del asociacionismo y del voluntariado:** CODISA-PREDIF pretende consolidarse como la plataforma de apoyo que requieren sus entidades, por ello son básicas las actuaciones realizadas de fomento asociativo y de atención integral a las entidades miembros, con el fin de lograr un marco de actuaciones y objetivos comunes.

14.1.1.2. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.880,98	2.866,64
a) Ayudas monetarias	2.739,63	2.726,00
c) Reintegro de subvenciones	141,35	140,64
Aprovisionamientos	10.115,12	10.064,79
Gastos de personal	54.843,03	54.570,18
Otros gastos de la actividad	20.383,88	20.282,47
Amortización del inmovilizado	47,96	47,72
Subtotal de Gastos	88.270,97	87.831,81
Adquisiciones de Inmovilizado	408,59	406,56
Subtotal de Recursos	408,59	406,56
TOTAL	88.679,56	88.238,37

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several scribbles.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.761,95	5.733,29
a) Ayudas monetarias	5.479,26	5.452,00
c) Reintegro de subvenciones	282,69	281,29
Aprovisionamientos	20.230,23	20.129,58
Gastos de personal	109.686,06	109.140,36
Otros gastos de la actividad	40.767,77	40.564,94
Amortización del inmovilizado	95,91	95,44
Subtotal de Gastos	176.541,93	175.663,61
Adquisiciones de Inmovilizado	817,19	813,12
Subtotal de Recursos	817,19	813,12
TOTAL	177.359,12	176.476,73

Gastos / Inversiones	ACTIVIDAD 3	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	5.761,95	5.733,29
a) Ayudas monetarias	5.479,26	5.452,00
c) Reintegro de subvenciones	282,69	281,29
Aprovisionamientos	20.230,23	20.129,58
Gastos de personal	109.686,06	109.140,36
Otros gastos de la actividad	40.767,77	40.564,94
Amortización del inmovilizado	95,91	95,44
Subtotal de Gastos	176.541,93	175.663,61
Adquisiciones de Inmovilizado	817,19	813,12
Subtotal de Recursos	817,19	813,12
TOTAL	177.359,12	176.476,73

14.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	Totales
Gastos por ayudas y otros	2.866,64	5.733,29	5.733,29	14.333,22
a) Ayudas monetarias	2.726,00	5.452,00	5.452,00	13.630,00
d) Reintegro de subvenciones	140,64	281,29	281,29	703,22
Aprovisionamientos	10.064,79	20.129,58	20.129,58	50.323,96
b) Consumo materias primas y otros consumibles	9.924,94	19.849,89	19.849,89	49.624,72
c) Trabajos realizados por otras empresas	139,85	279,70	279,70	699,24
Gastos de personal	54.570,18	109.140,36	109.140,36	272.850,90
a) Sueldos, salarios y asimilados	41.604,70	83.209,40	83.209,40	208.023,49
b) Cargas sociales	12.965,48	25.930,96	25.930,96	64.827,41
Otros gastos de la actividad	20.282,47	40.564,94	40.564,94	101.412,36
a) Servicios exteriores	20.074,96	40.149,93	40.149,93	100.374,82
b) Tributos	9,53	19,07	19,07	47,67

J. Galán

Alfonso

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

d) Otros gastos de gestión corriente	197,97	395,95	395,95	989,87
Amortización del inmovilizado	47,72	95,44	95,44	238,59
SUBTOTAL GASTOS	87.831,81	175.663,61	175.663,61	439.159,03
Adquisiciones de Inmovilizado	406,56	813,12	813,12	2.032,80
SUBTOTAL INVERSIONES	406,56	813,12	813,12	2.032,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	88.238,37	176.476,73	176.476,73	441.191,83

14.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	Totales
Ingresos de la actividad propia	88.484,07	176.968,14	176.968,14	442.420,34
a) Cuotas de asociados y afiliados	240,00	480,00	480,00	1.200,00
b) Aportaciones de usuarios	7.160,00	14.320,00	14.320,00	35.800,00
d) Subvenciones imputadas al excedente ejercicio	81.084,07	162.168,14	162.168,14	405.420,34
Otros ingresos de la actividad	13,56	27,12	27,12	67,81
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	88.497,63	176.995,26	176.995,26	442.488,15

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Entidad están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

14.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El destino de rentas e ingresos a efecto de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005 y artículo 33 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, se muestra en los cuadros adjuntos:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 33 decreto 32/2008	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			TOTAL	
							Importe	%
2.015	-48.183,61	0,00	97.346,40	97.346,40	0,00	49.162,79	34.413,95	70,00%
2.016	4.568,34	0,00	237.023,28	237.023,28	0,00	241.591,62	169.114,13	70,00%
2.017	61.909,76	0,00	92.670,62	92.670,62	0,00	154.580,38	108.206,27	70,00%
2.018	45.583,27	0,00	241.814,45	241.814,45	0,00	287.397,72	201.178,40	70,00%
2.019	3.329,12	238,59	336.804,86	337.043,45	0,00	340.372,57	238.260,80	70,00%
TOTAL	67.206,88	238,59	1.005.659,61	1.005.898,20	0,00	1.073.105,08	751.173,56	70,00%

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% Destinado ejercicio (artº 38.1 Ley 10/2005 y artículo 33 Decreto 32/2008)
	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019		
2.015	97.138,52					97.138,52	197,59%
2.016		236.173,90				236.173,90	97,76%
2.017			92.073,26			92.073,26	59,56%
2.018				241.814,45		241.814,45	84,14%
2.019					340.530,75	340.530,75	100,05%
TOTAL						1.010.168,95	94,14%

14.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 33 Decreto 32/2008	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 38.1 Ley 10/2005). Destino fines fundacionales 70% RC	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2.015	49.162,79	34.413,95	97.138,52	0,00	97.138,52	197,59%	62.724,57
2.016	241.591,62	169.114,13	236.173,90	0,00	236.173,90	97,76%	67.059,77
2.017	154.580,38	108.206,27	92.073,26	0,00	92.073,26	59,56%	-16.133,01
2.018	287.397,72	201.178,40	244.252,52	0,00	244.252,52	84,99%	43.074,12
2.019	340.372,57	238.260,80	338.497,95	2.032,80	340.530,75	100,05%	102.269,95
TOTAL	1.073.105,08	751.173,56	1.008.136,15	2.032,80	1.010.168,95	94,14%	258.995,39

14.3. Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
621	Otros gastos de explotación	Arrendamientos y Cánones	Directa	19.344,15
622	Otros gastos de explotación	Reparaciones y conservación	Directa	2.607,91
623	Otros gastos de explotación	Servicios de profesionales independientes	Directa	21.909,66
625	Otros gastos de explotación	Primas de seguros	Directa	1.810,50
626	Otros gastos de explotación	Servicios bancarios	Directa	192,58
627	Otros gastos de explotación	Publicidad	Directa	7.292,57
628	Otros gastos de explotación	Suministros	Directa	3.512,13
629	Otros gastos de explotación	Otros servicios	Directa	43.705,32
631	Otros gastos de explotación	Tributos	Directa	47,67

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos en los siguientes cuadros:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)	Supera (+). No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2.015	-2.492,20	9.832,56	4.250,20	207,88	4.458,08	-5.374,48
2.016	-2.233,78	48.318,32	27.465,87	849,38	28.315,25	-20.003,07
2.017	861,71	30.916,08	21.062,18	597,36	21.659,54	-9.256,54
2.018	3.140,87	57.479,54	102.504,82	0,00	102.504,82	45.025,28
2.019	3.307,33	68.074,51	100.422,49	0,00	100.422,49	32.347,98

Ejercicio	Gastos Patronos Importe	Importe destinado a Fondo Social o Reservas					Total incrementos aplicados	
		Total Importe	Destinado en el ejercicio					
			2.015	2.016	2.017	2.018		2.019
2.015	207,88	-48.183,61	-48.183,61				-48.183,61	
2.016	849,38	4.578,64		4.578,64			4.578,64	
2.017	597,36	62.169,03			62.169,03		62.169,03	
2.018	0,00	45.583,27				45.583,27	45.583,27	
2.019	0,00	3.329,12					3.329,12	
TOTAL	1.654,62	67.476,45	-48.183,61	4.578,64	62.169,03	45.583,27	3.329,12	67.476,45

Ejercicio	Ingresos brutos Computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	(4) = (1)-(2)-(3) Base Art. 33 Decreto 32/2008	Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (5)	(6) Dotación a la amortización y a las provisiones	(7) Gastos resarcibles a los patronos	Resultado ejercicio
2.015	53.412,99	4.250,20	0,00	49.162,79	97.138,52	0,00	207,88	-48.183,61
2.016	269.067,79	27.278,37	187,50	241.601,92	236.173,90	0,00	849,38	4.578,64
2.017	175.901,83	21.062,18	0,00	154.839,65	92.073,26	0,00	597,36	62.169,03
2.018	392.340,61	102.439,77	65,05	289.835,79	244.252,52	0,00	0,00	45.583,27
2.019	442.488,15	100.374,82	47,67	342.065,66	338.497,95	238,59	0,00	3.329,12

La mayor parte de los importes destinados a fines propios corresponden a proyectos y programas destinados al cumplimiento de fines específicos.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones significativas con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros (cifras en euros):

	2019	2018
Operaciones con partes vinculadas	Grupo FEPAMIC	Grupo FEPAMIC
Servicios exteriores - Arrendamientos	-6.698,21	-25.435,56
Donativos percibidos	35.800,00	30.000,00

	A 31/12/2019	A 31/12/2018
Saldos pendientes con partes vinculadas	Grupo FEPAMIC	Grupo FEPAMIC
D) PASIVO CORRIENTE		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
2. Otros Acreedores	-2.656,07	-20.447,75

(*) FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA (FEPAMIC) es una de las federaciones integrantes de CODISA PREDIF. Los importes de las transacciones y saldos incluyen la suma correspondiente a las de todo el Grupo FEPAMIC (es decir de la propia FEPAMIC como de sus entidades dependientes, en las que es socio único).

Por otro lado, CODISA PREDIF no cuenta con personal considerado de alta dirección.

A 31/12/2019 (y a 31/12/2018), los miembros de la Junta Directiva de CODISA no poseen participación efectiva alguna, directa o indirecta, en el capital de sociedades u otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la Entidad.

La Junta Directiva no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con CODISA, tal y como establece el artículo 229.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

15.1. Operaciones con miembros del Órgano de Gobierno

Durante el presente ejercicio, así como, durante 2018, los miembros de la Junta Directiva de CODISA no han percibido ningún tipo de remuneración en relación con su cargo de Administradores, ni préstamo o anticipo alguno por este concepto, tal y como se establece estatutariamente. Tampoco han realizado transacciones significativas, ni mantienen saldos a fecha de cierre de los dos últimos ejercicios, por importe significativo, con la Entidad.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Órganos de Gobierno

El máximo órgano de Gobierno de la Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía es su Asamblea General, que está compuesta por once representantes de cada una de las asociaciones que integran CODISA.

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración que lleva a buen término las decisiones de la Asamblea General e informa y gestiona la actividad propia de la Federación. Está compuesta por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, elegidos democráticamente en Asamblea General Extraordinaria cada tres años.

La Comisión de Presidentes es un órgano consultivo que se reúne con una periodicidad

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

mínima de una vez al trimestre y está compuesta por la Junta Directiva de CODISA y los Presidentes de sus entidades miembros.

16.2. Estructura del personal

La distribución por categorías durante los ejercicios 2019 y 2018 del número medio de personas empleadas en la entidad aparece reflejado en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PROFESIONAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Grupo 1 (Licenciados)	--	--	--	0,06	0,00	0,06
Grupo 2 (Diplomados)	1,82	0,52	7,56	3,42	9,38	3,94
Grupo 3	--	--	--	0,24	0,00	0,24
Grupo 4	2,64	3,74	5,45	8,23	8,09	11,98
Grupo 7	0,25	1,05	--	--	0,25	1,05
TOTAL	4,71	5,31	13,02	11,96	17,72	17,27

12.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos o a percibir en el ejercicio 2019 y 2018 por el auditor de cuentas y las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por otras sociedades del grupo de MANUEL ANERI ARIZA, ascienden a los importes que se detallan en el siguiente cuadro (IVA excluido):

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Honorarios totales a cargar por auditoría de cuentas	3.100,00	3.000,00
Total	3.100,00	3.000,00

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria Abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, la Junta Directiva confirma que, dada la actividad desarrollada por la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza, ni ha recibido subvenciones ni ha formalizado contratos relacionados con esta cuestión, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la Memoria Abreviada respecto a información de cuestiones relativas a gases de efecto invernadero.

18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, la Confederación de Entidades de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Andalucía (CODISA-PREDIF) ha confeccionado el siguiente documento en el que se detallan todos sus elementos patrimoniales:

➤ **Inmovilizado Material**

GRUPO INMOVILIZADO	CONCEPTO	FECHA COMPRA	IMPORTE COMPRA	IMPORTE AMORTIZADO	IMPORTE POR AMORTIZAR
Tratamiento de Fluidos					
	Cassete LG Frio/calor	09/01/2019	2.032,80	238,59	1.794,21
			2.032,80	238,59	1.794,21

19. ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Como Nota de la presente Memoria Abreviada, se incluye, a continuación, este estado financiero, complementariamente a los formulados por separado (Balance y Cuenta de Resultados), obligatorios según la legislación vigente aplicable a la Entidad.

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2017	992,00		-45.667,61	61.909,76	17.234,15
I.- Ajustes por cambio de criterio 2017					
II.- Ajustes por errores 2017					
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	992,00		-45.667,61	61.909,76	17.234,15
I.- Total de ingresos y gastos reconocidos				45.583,27	45.583,27
II.- Operaciones con socios y propietarios					
III.- Otras variaciones del patrimonio neto		16.242,15	45.667,61	-61.909,76	
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2018	992,00	16.242,15		45.583,27	62.817,42
I.- Ajustes por cambio de criterio 2018					
II.- Ajustes por errores 2018					
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	992,00	16.242,15		45.583,27	62.817,42
I.- Total de ingresos y gastos reconocidos				3.329,12	3.329,12
II.- Operaciones con socios y propietarios					
III.- Otras variaciones del patrimonio neto		45.583,27		-45.583,27	
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	992,00	61.825,42		3.329,12	66.146,54

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia, tanto por su rápida expansión, como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

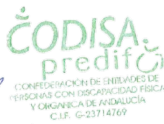
Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el Ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española—, con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo; la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos; entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el Gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, la entidad CODISA PREDIF, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, ha retomado su

actividad habitual tan pronto finalizó el estado de alarma, de manera que la situación no repercute significativamente en sus cuentas anuales de 2019, si bien es posible que pueda afectar en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas, aunque se estima que no de manera significativa. La administración de CODISA PREDIF, siguiendo las indicaciones del Gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos, ha ejecutado las siguientes acciones:

- Implantación temporal, en la medida de lo posible, de la modalidad de teletrabajo.
- Recomendaciones a toda la plantilla de la necesidad de reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo.
- Proporcionar las medidas de protección individual adecuadas y proporcionales al riesgo de cada uno de los servicios prestados (incluyendo EPIS).



Fdo. Antonio Hermoso Palomino
Presidente

Córdoba, a 10 de julio de 2020

Fdo. Pilar Martínez López
Vicepresidenta

Fdo. Sara Rodríguez Pérez
Tesorera

Fdo. Águeda Alonso Sánchez
Secretaria

Fdo. Antonio Millán Moya
Vocal

Fdo. Antonio Galindo Caballero
Vocal

Fdo. M^a Carmen Menacho Holgado
Vocal

Fdo. Isabel García Trigueros
Vocal

Fdo. Juan Manuel Olivares Melero
Vocal

Fdo. José Manuel Ripalda Conde
Vocal

